

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.636/.-QUILLÓN, Abril 22 de 2020.-

VISTOS:

1. Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal.

2. Decreto Alcaldicio Nº5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el

presupuesto municipal vigente para el año 2020.

3. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.

 Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes del alcalde y direcciones municipales.

5. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío,

6. Las facultades que le confiere la Ley Nº18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- REGULARIZASE Y AUTORIZASE la designación en Cometido de Funcionario a Honorarios de los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páquese el viático correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
LUIS MUÑOZ CPPPELLI	12/03/2020	12/03/2020	CHILLAN: CAPACITACION PARA PRO
CARLOS IBACETA VEGA	12/03/2020	12/03/2020	CHILLAN: CAPACITACION PARA PRO

2.- PAGUESE al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 12º de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede, respetándose, según contrato, el tope máximo estipulado para el pago de viáticos.

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
NANCY VALENZUELA MORGADO	27/03/2020	27/03/2020	CHILLAN: RETIRO DE USUARIO DE E

3.- Los funcionarios a honorarios señalados anteriormente no percibirán asignación de Viático, cancélese devolución de pasajes si corresponde según contrato.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SEGRETARIO MUNICIPAL

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCIÓN:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO

VLADIMIR PENA MAHUZIER ALCALDE (S)